

Acta de la Sesión Ordinaria N° 734-2014 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del quince de julio del dos mil catorce, en la sala de reuniones del Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la presencia de los directivos: M.Sc. Fernando Ramírez Hernández, quien preside, M.Sc. Jacqueline Castillo Rivas, M.Sc. Cathalina García Santamaría y el M.Sc. Olman Ramírez Moreira. Ausente con justificación la M.Sc. Irma Sandoval Carvajal.

Además estuvieron presentes en el salón de reuniones Licda. Floribel Méndez Fonseca, Gerente y la Licda. Elizabeth Solano Salazar, Subgerente.

Artículo 1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

Se inicia la sesión y se conoce la agenda:

- 1) Lectura, discusión y aprobación del orden del día
- 2) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 733-2014
- 3) Lectura, examen y tramitación de la correspondencia
- 4) Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría
- 5) Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo
- 6) Asuntos varios

Acuerdo 1. Se aprueba el orden del día.

Artículo 2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 733-2014

Los directivos proponen corregir en el acuerdo 7 las fechas de las sesiones del mes de julio, para que se lea 15, 22 y 29 de julio por el traslado de la Sesión Ordinaria N° 375-2014 para el martes 15 de julio, producto del medio día de asueto que otorgó la Administración en amparo a la Directriz 007-MP.

Acuerdo 2. Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 733-2014, con las observaciones planteadas por los directivos.

Artículo 3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia

Se recibe el oficio URH-010-2014 mediante el cual la Unidad de Recursos Humanos remite el Informe semestral de cumplimiento de vacaciones de la Gerencia y Subgerencia.

Acuerdo 3. Se da por recibido el informe URH-010-2014 en cumplimiento al acuerdo N° 3 de la Sesión Ordinaria N° 712-2014 y se queda a la espera del informe del segundo semestre del 2014.

PARA SER EJECUTADO POR:

Gerencia – Subgerencia

COMUNICADO A:

Gerencia – Subgerencia

Artículo 4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría.

4.1. Asuntos de la Presidencia

El Máster Fernando Ramírez pregunta por el estado del Proyecto del Censo Nacional Agropecuario.

La Licenciada Elizabeth Solano señala que ya se recibió todo el material censal, están en proceso de clasificar el material. Se están revisando las hojas de recorrido para tener una cobertura más precisa y tener una idea más clara de las pendientes. A partir del miércoles 16 de junio saldrá a recuperar pendientes. En esta primera fase se identificaron 81 zonas, de acuerdo con la región y cantones prioritarios, donde debe completarse la revisión de las hojas de recorrido.

El último reporte de cobertura es del 75%. Hay reporte de propiedades que no son fincas o que se transforman en una sola finca en algunos casos, por unión de asentamientos.

Ya se iniciaron los preparativos para comenzar la parte de procesamiento que inicia con la digitación el 4 de agosto y se extenderá por tres meses.

4.2. Asuntos de la Gerencia y Subgerencia

4.2.1. Reglamento del procedimiento para la fijación de precios para los productos y servicios del INEC

Se recibe el memorando GE-388-2014 mediante el cual la Gerencia remite en cumplimiento al acuerdo 3, punto 3 de la Sesión Ordinaria N° 730-2014 el “Reglamento del Procedimiento para la Fijación de Precios de los Productos y Servicios del INEC” y la Tabla de precios de los productos que actualmente ofrece el INEC.

La Licenciada Floribel Méndez comenta que esta nueva versión del reglamento incorpora las correcciones para atender las observaciones planteadas por la Máster Irma Sandoval y otras que surgieron de la consulta realizada a la Asesoría Jurídica. Por ejemplo, se modificó el artículo 2 relacionado con quien debe ser el o los responsables de aplicar el procedimiento que establece el Reglamento y se incluyó el artículo 11 sobre las excepciones de pago de los productos y servicios del INEC, a las instituciones a las que por Ley se les debe de prestar el servicio.

Señala que otra observación que se había planteado en la Sesión Ordinaria N° 730-2014 se relaciona con lo que debía aprobar el Consejo Directivo. De acuerdo con el criterio de la Asesoría Jurídica el Consejo Directivo debe aprobar los precios de los productos y servicios que ofrece el INEC y los procedimientos para la fijación de los precios, esto de acuerdo con el literal i) del artículo 43 en concordancia de aplicación con el artículo 45 del Reglamento a la Ley del Sistema de Estadístico Nacional.

A criterio de la Administración el Consejo Directivo lo que debe aprobar es el procedimiento y no el precio de cada producto o servicio. Sin embargo, la Asesoría Jurídica mantiene que a como está redactado el Reglamento a la Ley 7839, deben ser aprobados los procedimientos y los precios. Y que si el Consejo Directivo analiza este tema y considera que no procede, hay que hacer una modificación al Reglamento.

La Administración considera que debe revisarse y además debe haber más concordancia entre lo que dice el Reglamento Interno del Consejo Directivo y lo que dice el Reglamento a la Ley 7839.

Considerando que:

1. En la Sesión Ordinaria N° 581-2011 el Consejo Directivo acordó instar a la Administración para que establezca a corto plazo una estrategia mercadológica que permita apoyar la comercialización de las bases de datos cartográfica y censal del Censo 2011. A partir de este momento el Área de Coordinación del SEN comenzó a trabajar en una propuesta de Política de divulgación de resultados estadísticos y entrega de microdatos.
2. El Consejo Directivo en cumplimiento de las mejores prácticas estadísticas y a las funciones encomendadas por la Ley N° 7839 del SEN aprobó en la Sesión Ordinaria N° 687-2013 del 16 abril del 2013 la Política de divulgación de resultados estadísticos y entrega de microdatos.

3. En la Sesión Ordinaria N° 730-2014, acuerdo 3, punto 2 se aprobó el Reglamento a la Política de divulgación de resultados estadísticos y entrega de microdatos, donde se establecer los procedimientos, instrumentos y responsables de la aplicación de esta política.
4. Mediante el memorando GE-388-2014 la Administración presenta para aprobación el Reglamento de Fijación de Precios de los Productos y Servicios del INEC, que tiene como objetivo establecer los procedimientos y criterios que rigen la asignación de precios de los productos y servicios que brinda el INEC conforme a sus potestades legales.
5. Con la entrada en vigencia de la política de divulgación de resultados estadísticos y entrega de microdatos y sus reglamentos a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, se derogan los anteriores acuerdos relacionados con entrega de bases de datos y cartografía.

Acuerdo 4. En relación con el memorando GE-388-2014, se dispone:

1. Se da por cumplido el punto 3 del acuerdo 3 de la Sesión Ordinaria N° 730-2014.
2. Aprobar el Reglamento de Fijación de Precios de los Productos y Servicios del INEC.
3. Solicitar a la Administración realizar las gestiones correspondientes para que se proceda con la publicación en el Diario Oficial La Gaceta la Política de Divulgación de Resultados Estadísticos y su reglamento, además del Reglamento de Fijación de Precios de los Productos y Servicios del INEC.
4. Derogar el acuerdo 9, de la Sesión Ordinaria N° 295-2004 mediante el que se aprobó la Propuesta de Políticas para la entrega de Bases de Datos y el acuerdo 4 de la Sesión Ordinaria N° 581-2004 mediante el cual se aprobó la propuesta de política para la entrega y acceso de los usuarios a los resultados del Censo 2011

Acuerdo en firme

PARA SER EJECUTADO POR:

Gerencia – Área de Coordinación del SEN

COMUNICADO A:

Gerencia – Subgerencia– Área de Coordinación del SEN – Asesoría Jurídica

El Licenciado Fernando Ramírez pregunta a quién le corresponde realizar las modificaciones de los Reglamentos.

La Licenciada Floribel Méndez responde que la revisión de los dos reglamentos lo puede realizar la Asesoría Jurídica. La decisión de revisar el Reglamento del Consejo Directivo le corresponde al Consejo Directivo, al igual que el Reglamento a la Ley 7839, luego el Consejo debe aprobar la propuesta de los cambios.

Los directivos consideran que se debe hacer una revisión de estos reglamentos.

Acuerdo 5. Solicitar a la Administración que:

1. Remita a la Asesoría Jurídica el Reglamento a la Ley 7839, para que:
 - a. Presente una propuesta de actualización y mejora.
 - b. Identifique inconsistencias entre el Reglamento a la Ley y el Reglamento del Consejo Directivo y la Gerencia.
2. Cuando disponga de la información solicitada en el punto anterior remitirla conjuntamente con la propuesta de modificación del Reglamento a la Ley que tiene el Área de Coordinación del SEN, para ser analizados.

PARA SER EJECUTADO POR:

Gerencia – Asesoría Jurídica

COMUNICADO A:

Gerencia – Subgerencia – Asesoría Jurídica

4.2.2. Plan de Emergencia del edificio Ana Lorena

Se recibe el memorando GE-389-2014 mediante el cual la Gerencia remite en cumplimiento al acuerdo 3, de la Sesión Ordinaria N° 665-2012, el Plan para la atención de emergencias del INEC.

La Licenciada Elizabeth Solano señala que este es un trabajo que se finalizó en los últimos meses del 2013. Inició con un diagnóstico de las condiciones y el medio ambiente de trabajo, que permitió establecer los aspectos en los cuales se debe actuar para eliminar los riesgos presentes en la Institución; posteriormente se analizó el nivel de amenazas y vulnerabilidad, la organización administrativa, se realizó la elaboración y evaluación del plan y por último los requerimientos para la implementación. Dentro de las principales recomendaciones está la realización de simulacros una vez al año, la actualización de planes de emergencia, colocar los croquis con las rutas de evacuación y señalización y la capacitación para la brigada. Uno de los problemas que se encontraron fue que las medidas de las gradas de emergencia no cumplen con el tamaño que corresponde, este asunto es más difícil de solucionar porque hay que llegar a un acuerdo con los dueños del edificio.

El año pasado se compraron algunos artículos y equipo; este año se están comprando los botiquines y se dejó presupuestado el mantenimiento de los extintores. Se está trabajando en el establecimiento de las tres brigadas, lo que no ha sido fácil, pues aunque hay personas interesadas, no se han logrado conformar los grupos.

La Máster Cathalina García pregunta por el resguardo de la información.

La Licenciada Floribel Méndez indica que en este plan no se incluye, aunque está incluido en lo que se está trabajando con la Auditoría Interna. Actualmente lo que se hace es un respaldo en el otro edificio.

La Licenciada Elizabeth Solano indica que se debe trabajar en el protocolo no solo de la información sino en cómo se seguiría trabajando en caso de una emergencia, ya que algunas organizaciones como la Comisión Nacional de Emergencia requerirían información del INEC, en esas situaciones.

Acuerdo 6. En relación con el memorando GE-389-2014, se da por cumplido el acuerdo 3 de la Sesión Ordinaria N° 655-2012, relacionado con la elaboración del Plan de Emergencias del edificio Ana Lorena.

PARA SER EJECUTADO POR:

Gerencia

COMUNICADO A:

Gerencia – Subgerencia

4.2.3. Modificación Presupuestaria de Nivel Superior N° 4-2014

Se recibe el memorando GE-402-2014 mediante el cual la Gerencia remite para aprobación la Modificación Presupuestaria Nivel Superior N° 04-2014, por un monto de ¢ 461 411 500,00 (cuatrocientos sesenta y un millones cuatrocientos once mil quinientos colones exactos), la finalidad de esta modificación presupuestaria es asignar recursos a las partidas para hacer frente a obligaciones legales y contractuales de la Institución.

La Licenciada Floribel Méndez indica que esta modificación son movimientos de ordenamiento para no sobrepasar el límite de gasto, trasladando los recursos de las partidas para las que no se autorizó el gasto en el 2014 como: viáticos, alimentos y bebidas. Con esta modificación ya se puede solicitar la aprobación del presupuesto extraordinario 022014 sin tener que pedir autorización para ampliar el límite de gasto. Además se están trasladando los recursos para realizar el pago a la empresa HWP Costa Rica C.A. S.A. encargada de la Comunicación y publicidad del Censo Nacional Agropecuario.

Después de analizada la documentación presentada se dispone:

Acuerdo 7. Aprobar la Modificación Presupuestaria Nivel Superior N° 04-2014, por un monto de ¢461 411 500,00 (cuatrocientos sesenta y un millones cuatrocientos once mil quinientos colones exactos), según el detalle presentado en el memorando GE-402-2014 y sus anexos. **Acuerdo en firme** ¹

PARA SER EJECUTADO POR:

Gerencia – Área de Administración y Finanzas

COMUNICADO A:

Gerencia – Subgerencia – Área de Administración y Finanzas – Unidad de Finanzas

4.2.4. Solicitud de vacaciones de la Licenciada Floribel Méndez

Se recibe el memorando GE-387-2014 mediante el cual la Licenciada Floribel Méndez Fonseca solicita dos días de vacaciones para ser disfrutados de acuerdo con la programación aprobada los días 10 y 11 de julio.

¹ Acuerdo derogado mediante acuerdo 2 de la Sesión Ordinaria N° 735-2014 del martes 22 de julio de 2014.

La Licenciada Floribel Méndez señala estos son dos días que estaban programados en el cronograma de vacaciones y que por el cambio en el día de la sesión la boleta de vacaciones fue enviada al Máster Fernando Ramírez para la respectiva firma.

Acuerdo 8. Se autoriza que la Licenciada Floribel Méndez Fonseca disfrutará de dos días de vacaciones el jueves 10 y el viernes 11 de julio del 2014. **Acuerdo en firme**

PARA SER EJECUTADO POR:

Licenciada Hellen Hernández Pérez

COMUNICADO A:

Gerencia – Subgerencia – Unidad de Recursos Humanos

4.2.5. Informe verbal de la reunión con el Director de la Autoridad Presupuestaria

La Licenciada Floribel Méndez informa que el martes 8 de julio se reunió con el doctor Roberto Jiménez Gómez, también estuvieron presentes el Lic. Henry Vargas del Banco Central de Costa Rica y la Licenciada Olga Lacayo y la analista a cargo del INEC. Los temas que se trataron fueron: explicación general de las dos funciones del INEC, situación del personal (plazas por servicios especiales), importancia de la producción estadística y los temas críticos de presupuesto. El Licenciado Henry Vargas resaltó la importancia de la continuidad de la labor del INEC para la elaboración de las cuentas nacionales y el cambio de año base que se realizará el próximo año. Parece que el Director tiene clara esta necesidad.

Cuando se conversó sobre las plazas de servicios especiales, la Autoridad Presupuestaria advirtió sobre los derechos de las personas que se mantienen contratadas por tanto tiempo como es el caso del personal de la Encuesta Continua de Empleo, el Directorio de Establecimientos y los que

integran grupos técnico de la Encuesta Nacional de Hogares y Encuesta Trimestral de Área y Producción, por lo que sugieren que se revise las implicaciones legales. El Doctor Roberto Jiménez propone hacer un planteamiento de como esas plazas pueden irse incorporando a la planilla fija, habló del 10 % (paso a paso). Sugirió hacer un análisis sobre la priorización y el costo que tienen, realizar el traspaso paulatino de estas plazas. Para esto hay que se hablar con las autoridades del Ministerio de Hacienda por el aspecto de presupuesto.

Dentro de los temas críticos se le comentó el problema con el 20%, el Doctor Roberto Jiménez preguntó a la licenciada Olga Lacayo, que era lo que correspondía en este caso, a lo que indicó que el INEC no era la única institución con este problema. La propuesta es que la Autoridad Presupuestaria realice un informe de todas las instituciones que están en esa situación, este informe debe ser aprobado por la Autoridad Presupuestaria. También se consultó sobre el uso y tratamiento que se le daría a este dinero, la Licenciada Olga Lacayo indicó que se está realizando un estudio para determinar cómo pueden las instituciones utilizar estos recursos.

El otro tema que se conversó fue el problema con la no autorización para utilizar los recursos de la subpartida de publicidad y propaganda, se les explicó la importancia porque se debe cumplir con el contrato de la empresa. El Doctor Roberto Jiménez consultó sobre lo que se tenía que hacer, la licenciada Olga Lacayo manifestó que tiene que hacerse un informe de parte de la analista sobre la partida y el incremento de límite que se está solicitando para que lo firme y de esta manera poder utilizar los recursos.

Se toma nota del informe.

4.2.6. Invitación X Reunión de CENTROESTAD

Se recibe el memorando GE-414-2014 mediante el cual la Gerencia remite la invitación para participar en la X Reunión de CENTROESTAD que se realizará en Belice los días 29 y 30 de

julio del 2014. Esta reunión tiene como objetivo principal, llevar a cabo el traspaso oficial de la Presidencia Pro Témpore de CENTROESTAD que estuvo a cargo de la Oficina Nacional de Estadística de República Dominicana durante el primer trimestre de 2014, además conocer los mandatos derivados de la XLIII Reunión de Presidentes (Declaración de Punta Cana) en la que se oficializó la ERDE y su Plan de Acción; así como darle continuidad a las actividades ordinarias de CENTROESTAD.

Se retira del salón del Licenciado Fernando Ramírez Hernández.

Explica la Licenciada Méndez que a la reunión están invitando a los miembros del Comité Directivo y un miembro del Comité Técnico Ejecutivo. Por los compromisos para esas fechas y los asuntos que están pendientes preguntó al Máster Fernando Ramírez si él podría participar.

Acuerdo 9. En relación con el memorando GE-414-2014, se dispone:

1. Autorizar la participación del INEC en la X Reunión de CENTROESTAD, que se realizará en Belice los días 29 y 30 de julio de 2014.
2. Designar a Fernando Ramírez Hernández, cédula de identidad N° 4-097-531, presidente del Consejo Directivo del Instituto para que represente al INEC en las actividades.
3. Se autoriza al INEC para que cubra \$100 dólares para impuestos de salida y gastos menores.
4. Los gastos de alimentación, hospedaje y transporte serán financiados por CENTROESTAD.

PARA SER EJECUTADO POR:

Gerencia – Área de Administración y Finanzas

COMUNICADO A:

Gerencia – Subgerencia – Área de Administración y Finanzas – Unidad de Finanzas

Se reincorpora al salón el Licenciado Fernando Ramírez Hernández.

4.3. Asuntos de la Auditoría Interna

Se conoce la solicitud de la Licenciada Hellen Hernández Pérez para disfrutar de cinco días de vacaciones del lunes 14 al viernes 18 de julio del 2014. Por el cambio en el día de la Sesión Ordinaria N° 734-2014 la boleta de vacaciones fue enviada al Máster Fernando Ramírez para la respectiva firma.

Acuerdo 10. Se autoriza que la Licenciada Hellen Hernández Pérez haya disfrutado cinco días de vacaciones del lunes 14 al viernes 18 de julio del 2014. **Acuerdo en firme**

PARA SER EJECUTADO POR:

Licenciada Hellen Hernández Pérez

COMUNICADO A:

Gerencia – Subgerencia – Unidad de Recursos Humanos

Artículo 5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo

La Máster Cathalina García pregunta sobre el proyecto de pre-inversión.

La Licenciada Floribel Méndez explica que se envió el informe sobre la subejecución presupuestaria y se está a la espera de que se realice la reunión de la comisión para que se conozca y apruebe el proyecto.

Artículo 6. Asuntos Varios

6.1. Evaluación en Sistemas Estadísticos Nacionales

La Licenciada Floribel Méndez comenta que a raíz del taller de divulgación que se realizó en el mes de junio, donde participaron representantes del BID, que presentaron un instrumento para realizar una evaluación de los sistemas estadísticos. La Licenciada María Elena González conversó con ellos y ofrecieron realizar esa evaluación al SEN. Sin embargo, por ser una asesoría al país dentro del marco de la cooperación técnica regional

“Desarrollo de métodos de evaluación de Sistemas Estadísticas Nacionales “(RG-TI1922) que se desarrolla conjuntamente con el Buró de Censos de los Estados Unidos, dentro del procedimiento se debe enviar una nota al Ministerio de Hacienda que es la institución a cargo del enlace entre el país y el BID. Esta actividad se estaría realizando del 25 al 27 de agosto del 2014. En estos momentos se está trabajando en la agenda; estarían participando varias personas como representantes de instituciones del SEN, funcionarios del INEC y autoridades (Gerencia y Consejo Directivo).

6.2. Nombramientos interno

La Licenciada Floribel Méndez informa que a partir del 16 de julio se estará nombrando en forma interina a la Licenciada Pilar Ramos en la plaza de Coordinadora del Área de Servicios de Información y Divulgación Estadística, esto para poder enfrentar retos como el proyecto gestionado con la oficina de estadística de Canadá, la implementación de la Política de Divulgación, propuesta para la nueva página WEB, entre otros.

Además a la Coordinación del Área de Censos y Encuestas se estaría trasladando a la Máster Giselle Argüello, con el recargo del proceso de muestreo. Ya que en este momento a la interno del INEC no hay ningún funcionario que pueda ocupar el puesto coordinando del proceso de muestreo. Lo que si se está planeando es reforzar el proceso de muestreo con otra persona.

Además el proyecto de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos cerró el 30 de junio, las cuatro plazas que quedaron fueron distribuidas tres para el Área de Censos y Encuestas y una para la Unidad de Índices de Precios. En el caso de la Máster Hannia Chaves estaría asumiendo la Coordinación de las Encuestas de Hogares.

El Máster Olman Ramírez manifiesta su preocupación por el traslado de la una profesional como la Máster Giselle Argüello que se ha especializado en el área de muestreo.

La Licenciada Floribel Méndez explica que la Máster Giselle Argüello va tener el recargo, pero también es importante formar y capacitar otras funcionarios en esa área.

6.3. Se recibe como documentación informativa:

La Directriz gerencial para la implementación del modelo de gestión por procesos en el INEC (Ref. CIR-GE-003-2014).

La licenciada Floribel Méndez comenta que se está avanzando lentamente, lo importante es que el personal está reconociendo la utilidad. La Unidad de Planificación Institucional está siendo apoyada por dos estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica que estarían apoyando la parte de los procesos Administrativos. Explica que se está trabajando en los operativos de campo y procesamiento. En el segundo semestre se estaría trabajando en la Unidad Técnica de Sistemas e Informática, en los procesos de seguridad y mantenimiento.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

Fernando Ramírez Hernández

Presidente

Cathalina García Santamaría

Secretaria